

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXXI - Nº 79  
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009767/2005 "GARCIA OSCAR FEDERICO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. García Oscar Federico, DNI. N° 06.694.860, sobre un inmueble de 360 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Cruz del Eje, Pueblo Cruz del Eje, calle Arturo Illia s/n, C.P. 5280; B° La Toma, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con García, en su costado Sur con Jaime - en su costado Este con García. y en su costado Oeste con calle Arturo Illia, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14010671344-4, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje - cita al Titular Registral y de cuenta Sres. JAIME, RAMÓN IGNACIO y JAIME AGOSTINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 8164 - 6/5/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008661/2005 "GOMEZ JUAN DOMINGO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Sra. Gomez Juan Domingo, D.N.I. N° 08.651.981, sobre un inmueble de 1 ha. 4500 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Pueblo San Marcos Sierras, Lugar La Banda - La Banda Norte s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con María H. R. De Tulían, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Sergio Reyna, y en su costado Oeste con Callejón Vecinal, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 140507261856, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, - cita al Titular Registral Sr. Reyna Sergio M.I. N° 20.074.833 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/02/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8163 - 6/5/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004608/2004- "CONTRERAS, JUAN CARLOS SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Contreras, Juan Carlos, DNI 8.652.320, sobre un inmueble de 500m2, ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía Rosario, Ciudad de Cosquín, Barrio Mieres, calle Beethoven N° 1073, C.P.5166, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con calle Beethoven, al Sur con lote 11, al Este con Lote 14 y al Oeste con Lote 12, siendo

sus datos identificatorios, número de cuenta 2303-22877990, cita al titular registral y de cuenta: Sr Arteta Silverio Genario (hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 02/03/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 8162 - 6/5/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075113/2006 "CARO AMBROSIA DELFA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra/Sr.. CARO AMBROSIA DELFA, DNI. N° 10.527.220, sobre un inmueble de 2450 m2. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Guasapampa, Pueblo Guasapampa, Paraje Alto Bola, calle pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Juan Saavedra, en su costado Sur con Domingo L. Maldonado, en su costado Este con Suc. Antonio Tapia y en su costado Oeste con Camino Pcial., - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/12/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8161 - 6/5/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003311/2004- "ALTAMIRANO, ELDA DEL VALLE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN " por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Altamirano Elda del Valle, DNI 17.414.092, sobre un inmueble de 500 m2, ubicado en el Dpto Capital, Barrio Residencial San Roque, calle Camilo Isleño s/nª, C.P. 5010, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con Parcela 4, al Sur con calle Camilo Isleño, al Este con Parcela 15 y al Oeste con Parcela 9-10-13, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1101-0035395/4, cita a los titulares registrales, Sres. Tragella de Grifa, Inés Rosa( hoy su sucesión); Grifa, Ambrosio Simón ; Grifa, Mario José y a la titular de cuenta Sra. Tragella de Grifa, Inés Rosa (hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 02/03/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 8160 - 6/5/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005073/2004- "POGNANTE, NOLBERTO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. Pognante, Nolberto, DNI 10.367.009, sobre un inmueble de 525 M2, ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía-Rosario, Ciudad Cosquín, Barrio Villa Pan de Azucar Este, Avda María Eloisa entre calles N° 17 y N° 18; C.P. 5166, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con Avda María Eloisa; en su costado sur con Lote 21; en su costado este con Lote 3 y en su costado Oeste con Lote 1; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 2303 06359261, cita al titular registral y de cuenta Sr. JUSTO, JORGE CESAR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03/03/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 8159 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006464/2004 "MIGNANI MIGUEL ANGEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sr. Mignani Miguel Ángel, L.E. N° 07.680.587, sobre un inmueble de 40 y 20 has. Ubicado en el Dpto. Calamuchita - Pedanía Los Cóndores, Cercanía de los Cóndores, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Baez Saturnino, en su costado Sur con Parcela 0151, en su costado Este con Parcela 0360 y en su costado Oeste con Parcela 0552, 1555 y Parcela sin denominación, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 12050389454/3 y 12050048242-2, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 12 de Santa Rosa de Calamuchita,- cita al Titular de las cuentas antes mencionadas Sr. Baez Saturnino Suc. y Baez Juan respectivamente y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 06/08/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8158 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003758/2004 "SUAREZ FILOMENO EMILIANO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. SUAREZ FILOMENO EMILIANO, D.N.I. N° 06.690.599, sobre un inmueble de 912 m2., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Lugar Serrezuela, Pueblo Serrezuela, calles Juan B. Alberdi s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 1, en su costado Sur con Calle 10, en su costado Este con parte Lote 6 y en su costado Oeste con calle 1, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140403484497, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular Registral Sres. Aldo Jesús Barrionuevo, José Tomás Barrionuevo, Gerónima Clotilde Barrionuevo, Carmen Rosa del Valle Barrionuevo Daniel Ramón Barrionuevo, Facunda Adolfinia Barrionuevo, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8157 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004309/2004 "NIETO RUBEN ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. NIETO RUBEN ANTONIO, D.N.I. N° 17.928.768, sobre un inmueble de 6 has., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Lugar Iglesia Vieja, Pueblo Iglesia Vieja, calles

camino Público s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Callejón Vecinal, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con Suc. Arias y en su costado Oeste con camino Provincial, sin datos de N° de Cuenta, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, cita a quien corresponda, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8156 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005062/2004 "HEREDIA JORGE ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. Heredia Jorge Antonio, D.N.I. N° 13.659.356, sobre un inmueble de 20 has. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores, Pueblo Huerta Grande, Lugar El Potrerillo, calle Pampa s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con S. Castillo, Suc. Olmos y Ahumada, Estancia Cuchi Corral, en su costado Sur con Estancia de Olaen, S.R. Gonzalez, en su costado Este con Estancia San José de la Cumbre, Cantera Centenario, Estancia Los Troncos, Potrerillo y en su costado Oeste con Estancia Olaen, Comunidad de Avalos, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230109422342, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquín,- cita al Titular Registral Sra. Sr. Castillo Tristán o Sucesores, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/02/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8155 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074352/2006- "GILARDONI, FCO JOSÉ- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Gilardoni, Fco José, DNI 1975987, sobre un inmueble de 139,23m2, ubicado en el Dpto Capital, Ciudad de Córdoba, Barrio Colón Anexo ( antes Barrio Rivadavia) calle Ambrosio Funes, N°2377, C.P. 5014, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Vaca Augusto Parc. 1- en su costado Sur Kusck Héctor parc. 35, en su costado este con Llanos de Arias Lilia- y en su costado oeste con calle Ambrosio Funes, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 110105604947, F 3743 Año 1949, Nomenclatura catastral 110101023102755 - cita a los titulares registrales: CRUZ ANTONIO GOMEZ, Y ALBINA PONCE DE GÓMEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 23/04/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 8154 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004851/2004 "ROMERO OMAR JOSE - ROMERO PEDRO NICOLAS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ROMERO OMAR JOSE - ROMERO PEDRO NICOLAS, D.N.I. N° 16.858.252 - 06.699.725, sobre un inmueble de 25 has. Ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Guasapampa, Paraje Los Sunchos, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Adán Maldonado, en su costado Sur con Arroyo Los Sunchos, en su costado Este con Adán Maldonado y en su costado Oeste con Adán Maldonado, sin N° de cuenta, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita a quien corresponda, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8153 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007997/2005 "COMUNA DE CIENAGA DEL CORO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. COMUNA DE CIENAGA DEL CORO, CUIT N° 30-66855770-4, sobre un inmueble de 625 m2. Ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Cienaga del Coro, Pueblo Cienaga del Coro, calle Dr. Figueros s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con María Morales, en su costado Sur con Suc. Ramona Rodriguez, en su costado Este con calle Dr. Figueros y en su costado Oeste con Suc. Aquilino Aparicio, siendo su N° de cuenta N° 200205473903, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba -. Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sras. Morales Guadalupe y Morales Angelina y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto Precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8152 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006246/2004 "LEGUIZAMON MIRTA ESTER - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. LEGUIZAMON MIRTA ESTER, D.N.I. N° 11.356.732, sobre un inmueble de 800 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores, Pueblo Capilla del Monte, calle Los Molles N° 518, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Los Molles, en su costado Sur con Lote 27, en su costado Este con Lote 4 y en su costado Oeste con Lote 1, siendo su número de cuenta N° 230106354788, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba -. Distrito Catastral N° 9 de Cosquín,- cita al Titular Registral, Sr. Cielo José Antonio, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto Precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8151 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006840/2004 "ONTO ANA LILIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ONTO ANA LILIA, D.N.I. N° 04.601.857, sobre un inmueble de 2720 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores, Pueblo Capilla del Monte, calle French y Misiones s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Misiones, en su costado Sur con Lote 3, 4, 5, 6, en su costado Este con calle French y en su costado Oeste con Lote 2, siendo su número de cuenta N° 230122120908, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba -. Distrito Catastral N° 9 de Cosquín,- cita a quien corresponda, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto Precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8150 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003155/2004 "AHUALLI ALBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/ .Sra. AHUALLI ALBERTO, L.E. N° 07.042.313, sobre un inmueble de 283,50 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Rosario, Pueblo Cosquín, B° Alto Mieres, calle Arturo Orgáz s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Lote 3, en su costado Este con Sra. Altamira y en su costado Oeste con Lote 7 Ignacio Rodríguez y lote 5 Torres, siendo su número de cuenta N° 230308335190, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba -. Distrito Catastral N° 9 de Cosquín,- cita al Titular Registral Sr. Nicolás Mardonio Barros L.E. 3.409.821 y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto Precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8149 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004482/2004 "WAUDRYK SUSANA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. WAUDRYK SUSANA, D.N.I. N° 22.108.014, sobre un inmueble de 457,50 m2., Ubicado en el Dpto. Tercero Arriba, Pedanía Tercero Arriba, Lugar Almafuerte, calle Florentino Ameghino 276, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 25, en su costado Sur con Lote 23, en su costado Este con Lote 14 y en su costado Oeste con calle Florentino Ameghino, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 330121978911, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 13 de Río Tercero,- cita al Titular Registral Sra. Sr. Basualdo Alcides Omar M.I. 6.605.439, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8148 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004092/2004 "RAMIREZ DE TULIAN FUENSANTA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. RAMIREZ DE TULIAN FUENSANTA, D.N.I. N° 07.359.615, sobre un inmueble de 5660,80 m2., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Lugar San Marcos Sierras - El Rincón, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 5, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Lote 3 y en su costado Oeste con Jesús Garay Vda. De Cepeda, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140502394009, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular Registral Sra. Sr. Tulían José Eusebio M.I. 3.043.210 y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8147 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008718/2005 "GONZALEZ MIGUEL ARCANGEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. GONZALEZ MIGUEL ARCANGEL, D.N.I. N° 10.559.944, sobre un

inmueble de 408,80 m<sup>2</sup>., Ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, Lugar Villa Dolores, calle Sarmiento esq. Provincias Unidas s/n, B° José Hernandez, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Provincias Unidas, en su costado Sur con Parc. 38 de Blanca R. Manuvers y otros, en su costado Este con calle Sarmiento y en su costado Oeste con Parc. De Blanca R. Manuvers, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 290123432329, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 11, - cita al Titular Registral Sra. Sr. Pollini Carlos Douglas M.I. 6.788.400 y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8146 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003953/2004 "BOPOLO SILVANA MERCEDES - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. BOPOLO SILVANA MERCEDES, D.N.I. N° 20.077.146, sobre un inmueble de 580,45 m<sup>2</sup>., Ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar Ballesteros Sud, calle Serafina Casas s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con terreno de P. González, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con Propietario desconocido, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 360223610532, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 15 de Bell Ville, - cita al Titular Registral Sra. Sr. Bopolo Julio M.I. 6.539.835, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8145 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008506/2005 "GONZALEZ MERCEDES CARMEN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. GONZALEZ MERCEDES CARMEN, L.C. N° 05.207.437, sobre un inmueble de 504 m<sup>2</sup>., Ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Lugar Río Cuarto, calle Azopardo s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parc. 38, en su costado Sur con Parc. 36, en su costado Este con Parc. 5 y 27 y en su costado Oeste con calle Azopardo, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 240504912745, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 18 de Río Cuarto, - cita al Titular Registral Sra. Sr. González Felix y Fernandez Eleuteria M.I. N° 3.603.325, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8144 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008386/2005 "CENTENO EDUARDO JOSE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. CENTENO EDUARDO JOSE, L.E. N° 07.987.039, sobre un inmueble de 1001 m<sup>2</sup>., Ubicado en el Dpto. Calamuchita, Pedanía Reartes, Pueblo Villa General Belgrano, Lugar B° El Tanque, calle Los Eucaliptos s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 7 Mz 80, en su costado Sur con calle Los Eucaliptos, en su costado Este con Lote 16 Mz 80 y en su costado Oeste con Lote 18 Mz. 80, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 120105557880, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 12 de Santa Rosa de Calamuchita, - cita al Titular Registral Sra. Sr. Mayor Aurelio y Mayor Oscar

José, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8143 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007337/2005 "JURICHICHI JUAN CARLOS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. JURICHICHI JUAN CARLOS, D.N.I. N° 10.656.031, sobre un inmueble de 800 m<sup>2</sup>., Ubicado en el Dpto. Río Primero, Pedanía El Quebracho, Lugar Pedro E. Vivas, calle Libertad s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Leopoldo M. Flores, en su costado Sur con Ramón Ludueña, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con Ramón Ludueña, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 250806951991, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral, Delegación Centro, - cita al Titular Registral Sra. Sr. Ludueña Ramón, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 8142 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-007967/2005- RODRÍGUEZ MARIA SUSANA, por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sra RODRÍGUEZ María Susana, DNI 11560283, sobre un inmueble de 27 has, 7622 m<sup>2</sup> ubicado en el Dpto Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Localidad Maquinista Gallini, calle Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Delisio Díaz, al SUR con Raúl A. Roldán, en su costado ESTE con Lino Villafañe y en su costado OESTE con Delisio Díaz- Félix Díaz; cita a los Titulares y /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.."Cba. 25/09/08( Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...")

5 días - 8141 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005884/2004- WEMAR GALLEGO ROMERO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. WEMAR GALLEGO ROMERO, DNI 5543734, sobre un inmueble de 210 m<sup>2</sup>, ubicado en el Dpto Capital, Pedanía Córdoba, Barrio Residencial San Roque, calle Mariano Santibáñez 4211, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Mariano SAntibáñez, al SUR con Parcela 15, en su costado ESTE con parcela 7 y en su costado OESTE con parcela 5; cita a los Titulares y /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.."Cba. 25/09/08( Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...")

5 días - 8140 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-007332/2005-LOPEZ, ANTONIA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. LÓPEZ, ANTONIA DEL VALLE, DNI 6386071, sobre un inmueble de 390 m2, ubicado en el Dpto Río Primero, Pedanía Santa Rosa, Localidad Villa Santa Rosa, calle Vélez Sarfield, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Brochero Herminio, al SUR con Erard Vicente Antonio, en su costado ESTE con calle Vélez Sarfield y en su costado OESTE con Massoni Josefa; cita a los Titulares y /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.. "Cba. 25/09/08( Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..." )

5 días - 8139 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-023772/2005- LUCERO JUAN RÓMULO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Lucero, Juan Rómulo, DNI 6.390.433, sobre un inmueble de 24 has 5000 m2, ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Remedios, Localidad El Quebrachal, calle zona rural, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Melo Romualdo, al SUR con Suc. Florencio Lucero, en su costado ESTE con Aristóbulo Ludueña y en su costado OESTE con Suc. Florencio Lucero, cita a los titulares y /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.. "Cba. 25/09/08( Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..." )

5 días - 8138 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074964/2005- ORELLANA ORFILIA LAURA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. ORELLANA ORFILIA LAURA, DNI 4952346, sobre un inmueble de 3000 m2, ubicado en el Dpto San Javier, Pedanía Dolores, Localidad Piedrita Pintada, calle pública sin número, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote F, al SUR con Lote H, en su costado ESTE con José F. Hormaeche y en su costado OESTE con Lote de entrada que conduce a calle pública, cita a los titulares y /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.. "Cba. 25/09/08( Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..." )

5 días - 8137 - 6/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-025294/2005- MERCADO ISIDORA DEL CARMEN- MERCADO RAFAELA BERTA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sras. MERCADO ISIDORA DEL CARMEN- MERCADO RAFAELA BERTA, DNI 5990881-5990810, sobre un inmueble de 50 HAS, ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Localidad Serrezuela, calle camino público s/n que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Agustín Sosa, al SUR con Santa Elena, en su costado ESTE con camino público

y en su costado OESTE con Salinas Grandes, cita a los titulares y /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.. "Cba. 25/09/08( Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..." )

5 días - 8136 - 6/5/2009 - s/c.-

## LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURA BROCHERO  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Concurso de Precios N° 01/09.

La Municipalidad de Villa Cura Brochero convoca a Concurso de Precios, mediante Decreto N° 051/09 para resolver la adquisición de Camioneta Cabina Doble, de tracción simple, con motorización Diesel 0 KM. Características Técnicas mínimas exigidas: Fabricación del MERCOSUR, preferentemente de origen nacional; motor: diesel, Tracción: simple; frenos: disco adelante. Tambores Atrás, ABS; Dirección hidráulica, aire acondicionado. Recepción de las propuestas: hasta la hora 12,00 del día 6 de Mayo de 2009, por ante la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Córdoba. Apertura de las propuestas: el día 07 de Mayo de 2009 a las hora 10,00 en la sede de la Municipalidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Córdoba. Adquisición de pliegos: En la Oficina de la Secretaría de Hacienda, hasta el día 05 de Mayo de 2009, hasta la hora 12,00. Presupuesto Oficial: pesos setenta y nueve mil novecientos (\$ 79.900,00). Valor del pliego y sellado: pesos setecientos noventa y nueve (\$ 799,00). Consultas: Municipalidad de Villa Cura Brochero - Belgrano 138 - Villa Cura Brochero - Tel. 03544-470052/472185. email: municipalidadcurabrochero@yahoo.com.ar.

2 días - 8425 - 30/4/2009 - \$ 98.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba efectuó el llamado a Contratación Directa UNC N° 226/08 para la adquisición de: Tres (3) espectrofotómetros UV-visible en el marco del PROMFyB. Sustanciado según Expte. 15-08-66308, cuya adjudicación se perfecciona según Orden de Provisión UNC 38/09 a la firma Instrumentalia S.A.

N° 6908 - \$ 17.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba llama a Contratación Directa UNC N° 54/09 referida a la adquisición de un: "Equipo Cromatógrafo Líquido de Alta presión HPLC a fin de ser utilizado en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de la Facultad de Ciencias Químicas. Cotización: CIF Córdoba. Sustanciado según Expte. 15-09-67860 cuyo acto de apertura será el día 21 de Mayo de 2009 a las 11 hs. en dependencias de dicha Facultad. Los pliegos serán sin cargo. Los interesados deberán dirigirse personalmente al Area Económico Financiera de dicha Institución o comunicarse telefónicamente al Tel. 0351-4344973 y 4344975.

2 días - 8454 - 30/4/2009 - \$ 48.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

Contratación Directa N° 59/2009

Objeto: Contratación del servicio de seguimiento de prensa y monitoreo de medios audiovisuales - 2° llamado. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Dirección General de Contrataciones - Artigas N° 160 - Piso 6 (5000) Córdoba en días hábiles administrativos de 8 a 14 hs. hasta el 08 de Mayo de 2009 a las 14 horas. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: hasta el día 12 de Mayo de 2009, en días hábiles administrativos en el horario de 8 a 14 hs. (salvo el día de la apertura que será hasta las 10 horas). apertura: 12 de Mayo de 2009 a las 11 horas, en la Dirección General de Contrataciones - Artigas N° 160 - Piso 1, Aula usos Múltiples - (5000) Córdoba.

2 días - 8263 - 30/4/2009 - \$ 84.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

Contratación Directa N° 47/2009

Objeto: Adquisición de artículos de promoción de la UNC. Lugar donde pueden retirarse o

consultarse los pliegos: Dirección General de Contrataciones - Artigas N° 160 - Piso 6 (5000) Córdoba en días hábiles administrativos de 8 a 14 hs. hasta el 11 de Mayo de 2009 a las 14 horas. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: hasta el día 13 de Mayo de 2009, en días hábiles administrativos en el horario de 8 a 14 hs. (salvo el día de la apertura que será hasta las 10 horas). apertura: 13 de Mayo de 2009 a las 11 horas, en la Dirección General de Contrataciones - Artigas N° 160 - Piso 1, Aula usos Múltiples - (5000) Córdoba.  
2 días - 8262 - 30/4/2009 - \$ 84.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE TURISMO  
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES  
LEY 22351

DELEGACION REGIONAL CENTRO

Licitación Pública N° 02/2009. Expte. N° 850/2009.

Objeto de la contratación: Alquiler de una vivienda en Córdoba Capital por el término de 2 (dos) años, con opción a prórroga de un año más a determinar por esta Delegación. Retiro de los pliegos de Bases y Condiciones particulares: Lugar/Dirección: En la Delegación Regional Centro, ubicado en Av. Tte. Gral. Pablo Richieri 2298, Ciudad de Córdoba (Tel. N° 0351-4606110) email: drc@apn.gov.ar. Plazo y horario: hasta el día 07 de Mayo del 2009 a las 12,00 horas. Presentación de ofertas y Acto de apertura: Lugar/Dirección: : En la Delegación Regional Centro, ubicado en Av. Tte. Gral. Pablo Richieri 2298, Ciudad de Córdoba (Tel. N° 0351-4606110) email: drc@apn.gov.ar. Plazo y horario: hasta el día 08 de Mayo del 2009 a las 12,00 horas.

2 días - 8502 - 30/4/2009 - \$ 76.-